



# Galería Cívica

## LA HERENCIA HISPANA

SOLICITACIÓN DE ARTISTAS



### LA HERENCIA HISPANA GALERÍA DE ARTE DEL CENTRO CÍVICO:

09/23/2024 - 10/25/2024

La Comisión de Arte Público de la Ciudad de Vista busca artistas para participar en una Exposición de la Herencia Hispana en la Galería de Arte del Centro Cívico. La Galería ofrece a los artistas participantes la oportunidad de exhibir obras de arte originales en 2D y 3D en Vista.



# Galería Cívica

## EXHIBICIÓN DEL ORGULLO

SOLICITACIÓN DE ARTISTAS

### CALENDARIO

Envíe la solicitud adjunta y las fotos de las obras de arte que se exhibirán al Departamento de Recreación y Servicios Comunitarios, ya sea en persona en el segundo piso del Centro Cívico o por correo electrónico a [vistapublicart@cityofvista.com](mailto:vistapublicart@cityofvista.com) **antes de las 2:00 p.m. el jueves 12 de septiembre de 2024.**

No hay límite en la cantidad de piezas que cada artista puede presentar para su consideración en una sola propuesta, pero el subcomité de exhibición Orgullo de la Comisión de Artes Públicas se reserva el derecho de seleccionar qué piezas se exhibirán.

Los artistas serán notificados de su estado antes *del 16 de septiembre.*

Los artistas participantes, si son seleccionados, deben estar preparados para entregar sus obras de arte para exhibirlas *entre el 16 de septiembre y el 23 de septiembre.*

### ELEGIBILIDAD

Esta convocatoria de artistas está abierta a cualquier persona que pueda completar los requisitos especificados, incluido el diseño, la fabricación y la entrega de la obra de arte. Cualquier entrada que incluya diseños promocionales o comerciales no es elegible.

### PREGUNTAS

Para obtener más información, comuníquese con el enlace del personal de la Comisión de Artes Públicas en [vistapublicart@cityofvista.com](mailto:vistapublicart@cityofvista.com)

*Visite [VistaPublicArt.com](http://VistaPublicArt.com) para obtener más información o registrarse para recibir notificaciones de llamadas de artistas en el futuro.*

# SOLICITACIÓN DE ARTISTA

LA HERENCIA HISPANA  
EN LA GALERÍA VISTA CIVIC

NOMBRE: FECHA:

GRUPO DE ARTISTAS (SI CORRESPONDE):

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

EXPOSICIÓN BIDIMENSIONAL:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

ESTA APLICACIÓN INCLUYE MÁS DE UNA PIEZA DE ARTE 2D PARA SU  
CONSIDERACIÓN: Si: No:

¿CUÁNTAS PIEZAS SE INCLUYEN EN ESTA SOLICITUD?:

¿PUEDE EXPONER DEL 23/9/24 AL 25/10/24?

\*CONEXIÓN DE LOS TRABAJOS ENVIADOS A LA HERENCIA HISPANA EXHIBIT

\*CONTENIDO DEL SHOW

*\*Se alienta a los solicitantes a agregar una página adicional después de esta solicitud para describir el contenido y la conexión del programa con más detalle.*

EXPOSICIÓN TRIDIMENSIONAL:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

ESTA APLICACIÓN INCLUYE MÁS DE UNA PIEZA DE ARTE 3D PARA SU  
CONSIDERACIÓN: Si: No:

¿CUÁNTAS PIEZAS SE INCLUYEN EN ESTA SOLICITUD?:

¿PUEDE EXPONER DEL 23/9/24 AL 25/10/24?

\*CONEXIÓN DE LOS TRABAJOS ENVIADOS A LA HERENCIA HISPANA EXHIBIT

\*CONTENIDO DEL SHOW

*\*Se alienta a los solicitantes a agregar una página adicional después de esta solicitud para describir el contenido y la conexión del programa con más detalle.*

## **PROCESO**

Las solicitudes son procesadas por el personal de la Ciudad y el Subcomité de Exhibición PRIDE de la Comisión de Artes Públicas.

## **MATERIALES DE APOYO**

- Proporcione imágenes de las obras de arte propuestas para ser exhibidas
- Proporcione una lista de imágenes anotadas con título, medios y tamaño
- Proporcione una biografía y/o curriculum del artista

## **ENTREGAR**

Entregar o enviar por correo: Enlace del personal de la Comisión de Artes Públicas

City of Vista

200 Civic Center Drive

Vista, CA 92084

Correo electrónico: [vistapublicart@cityofvista.com](mailto:vistapublicart@cityofvista.com) Teléfono: (760) 643-5261

# **PROCESO DE SELECCIÓN DE ARTISTAS**

La Galería Cívica de la Ciudad de Vista Brinda oportunidades de exhibición individual y grupal a artistas locales. El programa se estableció en 2010 y está coordinado a través de la Comisión de Artes Publicas de la Ciudad de Vista.

## **ELIGIBILIDAD**

Se alienta a los artistas aficionados y profesionales a postularse. También se anima a los estudiantes a aplicar.

## **PROCESO**

Los artistas interesados deben presentar una solicitud y materiales de apoyo. Un comité de selección, compuesto por miembros de la Comisión de Artes Públicas, se reúne periódicamente para revisar las solicitudes y determinar los horarios de exhibición.

Los artistas que sean seleccionados para exhibir deberán:

1. Completar un Acuerdo del artista liberando a la ciudad de cualquier responsabilidad por daño, pérdida o robo de obras de arte.
2. Dar a conocer y promocionar la exposición a sus clientes y contactos.
3. Ser responsable de la instalación y remoción.
4. Proporcione leteros pequeños, preferiblemente en papel blanco, para cada lista de obras de arte: título, medio, año, nombre del artista y precio o NFS. El cartel se coloca a la derecha de cada obra.
5. Organice una recepción, si así lo desea, y puede ser responsable de algunos costos asociados con la recepción. Las bebidas alcoholicas no están permitidas en Vista Civic Center.

## **EXHIBICIONES BIDIMENSIONALES**

Pintura, fotografía, técnica mixta. El artista utilizará caballetes provistos por la ciudad para exhibir la obra de arte.

## **EXHIBICIONES TRIDIMENSIONALES**

Escultura, cerámica, vidrio, joyería, técnica mixta. El artista utilizará o proporcionar sus propios pedestals para exhibir la obra de arte.

## **MUERTE DE UNA OBRA DE ARTE**

Las siguientes razones pueden ser causa de baja de una obra de arte de la exposición de la ciudad:

- La condición o seguridad de la obra de arte no puede garantizarse razonablemente;
- La obra de arte requiere un mantenimiento excesivo/tiene fallas de diseño, y la reparación/el remedio no es práctico;
- La obra de arte contiene material con derechos de autor o marca registrada (dicho material está prohibido);
- La obra de arte ha sido dañada o deteriorada más allá del punto donde la reparación es práctica;
- La obra de arte pone en peligro la seguridad pública;
- Se han producido cambios significativos en el uso, el carácter o el diseño que afectan la integridad de la obra de arte;
- Reacción pública adversa extrema durante un período prolongado de tiempo;
- Se cuestiona la calidad de la obra de arte; o
- Se ha recibido una solicitud por escrito del artista.
- Todas las obras de arte deben ser de buen gusto y aptas para todos los públicos, ya que la galería está ubicada dentro de una instalación pública.

## **PUBLICIDAD**

El artista comparte la responsabilidad de promover la exposición. El personal de la ciudad prepara un comunicado de prensa con información de exhibición y recepción y lo envía por correo electrónico a los medios de comunicación de San Diego. Las exhibiciones son que figuran en el sitio web de arte público de la ciudad:

[www.vistapublicart.com](http://www.vistapublicart.com). Para más información, llame al (760) 643-5265 o envíe un correo electrónico a: [jboensch@cityofvista.com](mailto:jboensch@cityofvista.com).